

Ocho Procurador al que haze este manifiesto las instancias de que  
esta liti. esta entendida en con ferencias verbales, y que se haze  
preziso q tenerlo así en questo el Concauido don Jhon Algueras ser  
muy esencial para de Comis. bien justificado q que queda en  
formar lo combeniente y traoria sobre el proprio intento del liti  
gio su gha de d del mismo en que se satisfaze ala que el que  
exponer se garantiza estas Concedida Valmaria q d m. q su  
Maldedula q que se bea el pleito Condoz Salas lo que havian  
de la Reminido desde la Corte a don <sup>Procurador para ganada</sup> Maldedula, se persuade  
haverla de la Reminido, lo que haze presente esta liti. q que  
en su inteligencia vuelva lo correspondiente = Por que  
entendido dijo queda enterada del manifiesto de dho d d  
Juan y Cartas, que <sup>es presada</sup> al dho de manifiesto al Procurador  
don Jhon Algueras no omira quantas diligencias sean con ducientes  
dando quanto de lo que fuere ocurriendo y que se le comuni que  
tener nombrado Cau. Comis. el que haza subiaje al tiempo  
que dho Procurador auise ser preziso =

